**H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación.** | | |
| * 1. Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario Anual I004, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022) | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/11/2023): | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2023): | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | |
| Nombre:  Lic. José Fernando Díaz Núñez | Unidad administrativa:  Director General de Planeación Municipal | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:  Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, dando cumplimiento al Programa Anual de Evaluación, PAE 2023, del municipio de Benito Juárez con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   * Analizar la lógica y congruencia del Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales * Identificar si el Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. * Examinar si el Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. * Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de rendición de cuentas. * Identificar si el Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y * Examinar los resultados del Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de Benito Juárez, Quintana Roo | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_X\_ Otros\_X\_ Especifique:  Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, Formato de Seguimiento de avance en cumplimiento de metas, Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social, MIDS. | | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados | | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  La evaluación de consistencia y resultados tiene como objetivo evaluar el efecto que el programa FISMDF aplicado en el municipio de Benito Juárez logra de manera que contribuya a disminuir los indicadores mencionados de pobreza y marginación.  La puntuación máxima esperada en los 34 reactivos cuantitativos es de 136 puntos y se obtuvieron 124 mostrando un avance del 91%  El tema con menor puntuación fue la medición de resultados con 8 puntos de los 20 esperados y un avance del 40%   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **TEMA** | **PUNTUACIÓN PROGRAMADA** | **PUNTUACIÓN LOGRADA** | **AVANCE** | | 1. Diseño | 36 | 36 | 100% | | 2. Planeación y Orientación a Resultados | 24 | 24 | 100% | | 3. Cobertura y Focalización | 4 | 4 | 100% | | 4. Operación | 48 | 48 | 100% | | 5. Percepción de la Población Atendida | 4 | 4 | 100% | | 6. Medición de Resultados | 20 | 8 | 40% | | **TOTAL** | 136 | 124 | 91% |   Se tuvieron 16 reactivos sin valor cuantitativo de los cuales 14 que representan el 87.5% pudieron ser contestados aﬁrmativamente con las evidencias solicitadas.  En cuestión ﬁnanciera se ejercieron $207,340,673.41 de los $207,395,932.00 autorizados, lo que representó el 99.97% de aplicación de los recursos en el ejercicio ﬁscal 2022.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | CONCEPTO | RECURSOS INVERTIDOS | PORCENTAJE | | Proyectos | $201,255,402.15 | 97.04% | | Gastos indirectos | $1,937,420.36 | 0.93% | | PRODIM | $4,147,850.90 | 2.0% | | TOTAL | $207,340,673.41 | 99.97% | | | |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | | |
| 2.2.1 Fortalezas: | | |
| 2.2.2 Oportunidades:  **2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades**   |  |  | | --- | --- | | **Apartado de la Evaluación** | **Fortaleza y oportunidad** | | Diseño | El programa cuenta con un Diseño sólido que justifica su creación, con objetivos que contribuyen a los objetivos de los programas municipales con que se relaciona. | | Tiene claramente definida la población potencial y objetivo | | Cuenta con una Matriz de indicadores para resultados a nivel municipal | | Se complementa con otros programas municipales. | | Planeación y orientación a resultados | La planeación y orientación a resultados es producto de la implementación. De la metodología del marco lógico al contar con una MIR, con indicadores y metas que lo orientan hacia resultados y generan información necesaria para mejorar el programa. | | Cobertura y focalización | La cobertura es la adecuada. | | Operación | Se respetan los procesos establecidos en los lineamientos y reglas de operación emitidos. | | Los resultados permiten implementar acciones de mejora y simplificación regulatoria | | Eficiencia y economía operativa en la asignación y aplicación de los recursos | | Sistematización de la información | | Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos | | Rendición de cuentas y transparencia | | Percepción de la población atendida del programa | Percepción de la población atendida | | Medición de resultados | Medición | | | |
| 2.2.3 Debilidades: | | |
| 2.2.4 Amenazas:  **2.2.3 y 2.2.4 Debilidad o amenaza**   |  |  | | --- | --- | | Medición de resultados | El Programa Presupuestario no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares.  No se han realizado evaluaciones de impacto al programa.  Se sugiere modificar los términos de referencia para la evaluación de este programa debido a que son condiciones externas al municipio. | | | |

|  |
| --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  El programa I004 Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) implementado en el municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2022, respetó los Lineamientos establecidos para lograr mejorar las condiciones de vida los benitojuarenses y disminuir los indicadores de pobreza y rezago social disminuyendo su desempeño en el tema de medición de resultados.  El Diseño del Programa, su Planeación y Orientación a Resultados, su Cobertura y Focalización, sobre todo su Operación, y la Percepción de la Población Atendida fueron los temas cubiertos adecuadamente al 100% por el Programa.  La contribución del programa a la Inversión per cápita disminuyó respecto a los años anteriores $517.58 gasto unitario por persona beneficiada mientras que en 2022 fue de $1,250 y en 2021 $1,245.  La población en pobreza extrema en 2021 fue de 20,775 habitantes mientras que en el 2022 se incrementó a 53,167. Pasando del 2.6% al 6.2%  El Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda de 9.1% en 2021 aumentó a 9.3% en 2022.  El Porcentaje de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda pasó de 12.9% en 2021 disminuyó a 11.6% en 2022.  En el ejercicio fiscal 2022 el PRODIM destinó mayor cantidad a proyectos, el 97.07% cuando los lineamientos marcan hasta el 95% máximo; destinó el 0.93% a Gastos indirectos menor a lo establecido, el 3%, en los lineamientos y el 2.0% al PRODIM lo máximo permitido en los lineamientos.  Los recursos del FISMDF ejercidos en el año fiscal 2022 fueron por la cantidad de 207,340,673.41 casi el doble de lo ejercido en el ejercicio fiscal 2021 que fue de $109,394,922.11  La puntuación promedio se mantuvo del ejercicio fiscal 2021 al 2022 con un 3.65 puntos en promedio de todos los indicadores evaluados, superando la puntuación alcanzada en el ejercicio fiscal 2020..  En esta evaluación 2023 al ejercicio fiscal 2022 se logró un avance del 91% en los 6 temas evaluados siendo el tema de medición de resultados el que obtuvo el porcentaje más bajo al lograr 40% de avance, mientras que los demás temas evaluados lograron el 100% |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: |
| 1: El Programa Presupuestario no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares. |
| 2: No se han realizado evaluaciones de impacto al programa. |
| 3: Se sugiere modificar los términos de referencia para la evaluación de este programa debido a que son condiciones externas al municipio. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  Mtra. Sabrina Sala Ramírez | | | |
| 4.2 Cargo:  Representante legal de Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V. | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece:  Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V. | | | |
| 4.4 Principales colaboradores:  Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  c.sarapaho@gmail.com | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):  ND | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) | | | |
| 5.2 Siglas:  I004 FISMDF | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  Secretaría de Gobernación | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Federal\_\_X\_ Estatal\_\_\_ Local\_\_\_ | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| Dirección General de Obras Públicas | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| (01 998) 8812800 Ext. 1100 | | | |
| Nombre:  Ing. Julio César Zaldívar Pérez | Unidad administrativa:  Dirección General de Obras Públicas | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_X\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_ | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Dirección General de Planeación Municipal | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 261,000.00 | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento:  Recursos municipales | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <https://transparencia.cancun.gob.mx/uploads/7/19/Evaluacion%20Fismdf%201.Pdf> | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato:  <https://transparencia.cancun.gob.mx/uploads/7/11/Nor_Fismdf%202023%20A%202022%20%283%29.Pdf> | | | | | | |